Bogotá D.C 21 de septiembre 2022

SEÑOR (a) MAYOR
ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
OFICIAL EVALUACION Y DESARROLLO DIGEH
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Asunto: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicio No. 098-CENACPERSONAL-2022

De manera cordial y respetuosa, en mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 098-CENACPERSONAL-2022 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL AREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIA. por valor total de $32.088.210 con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022, me permito solicitar su aval para realizar la CESION de mi Contrato, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA CESIÓN*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo."*

Lo anterior debido a que me es imposible continuar con la ejecución contractual ya que actualmente tengo una oportunidad laboral relacionada con mi especialidad, que me permite un crecimiento a nivel profesional.

Finalmente solicito AVALAR la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.

Atentamente,

Juliana Munévar Casas
Cedula: 1.070.976.583
Teléfono: 3057120682